


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 02 JUN 2016

Expediente N° 12267/12

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el incremento de dedicación a favor de la Lic. Nélide Elina CONDORI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 1° de la Resolución CS N° 680/15 se resuelve: "Incrementar la dedicación del cargo docente que ocupa la Lic. Nélide Elina CONDORI, quedando su situación de revista como jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva en la asignatura FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA, a partir de la efectiva toma de posesión en el citado cargo".

Que a fs. 109 la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita se aclare que dicho incremento reviste el carácter de DEFINITIVO.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 047/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8° Sesión Ordinaria del 02 de junio de 2016)

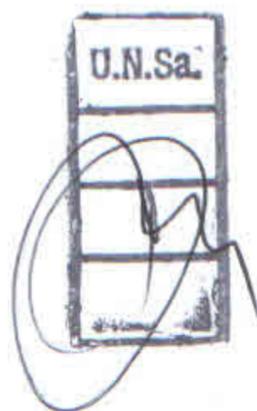
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reemplazar el Artículo 1° de la Resolución CS N° 680/15, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 1°.- Otorgar aumento definitivo de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva a la Lic. Nélide Elina CONDORI, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, de la Asignatura FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA de la Carrera de Enfermería, a partir de la efectiva toma de posesión en el citado cargo."

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Dirección General de Personal y Lic. Nélide Condori. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA